

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Dirección General de Entidades  
C/ Edison 4  
28006 Madrid

En Roquetas de Mar, a 8 de junio de 2017

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

### ESFERA / HERRADURA AZUL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1082/2012, les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo al compartimento ESFERA / HERRADURA AZUL (ISIN ES0131462071), perteneciente al fondo de inversión ESFERA, FI (número de registro oficial 4975).

El 7 de junio de 2017 la Comisión Rectora del FROB acordó adoptar las medidas necesarias para ejecutar la decisión de la Junta Única de Resolución por la que se ha adoptado el dispositivo de resolución sobre la entidad Banco Popular Español, S.A.

Dentro de dichas medidas, se ha planeado la amortización sin contraprestación de determinados activos emitidos por Banco Popular Español de Crédito, S.A.

Atendiendo a esta situación, se ha procedido a clasificar estos activos como valores morosos, dudosos o en litigio, siendo el impacto por las minusvalías contabilizadas del 8,27% del patrimonio de la IIC a fecha 7 de junio de 2017.

Atentamente,

Esfera Capital Gestión, SGIIC, S.A.U.